# S. Pazos

Servicio Técnico Especializado
Azara 850 c/ Tacuary Tel: 449-959

## FORMULARIO Nº 3

**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

ID No.: 393312

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 393312, para el suministro de Servicio de Cerrajeria, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes.) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2023.

Nombre Daniel Francisco Pazos López

En calidad de Proveedor:

Firma: S. PAZOS Servicio Técnico

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de S. Pazos de Daniel Francisco Pazos López.